NRC NACIONAL RENT CAR
Arrendadora de Vehículos Blindados



Bogotá D.C., 30 de agosto de 2023

Doctor
Wilmar Alexis Cataño Villada
Profesional Universitario Gr15
Supervisor Contrato de Arrendamiento No. 066-2023
División De Seguridad - Despacho Viceprocurador General
wcatano@procuraduria.gov.co
Cra. 5ª # 15 – 80
La ciudad

Referencia: Aceptación a la solicitud de ampliación de vigencia del Contrato de Arrendamiento MC 066-2023.

Respetado Doctor,

En atención a la solicitud, remitida el día 25 de agosto de 2023, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en lo que respecta al uso por parte de la Entidad de dos camionetas blindadas en la ciudad de Barranquilla Atlántico, mediante el presente oficio nos permitimos informar que **ACEPTAMOS** la solicitud de la Entidad de ampliar la vigencia del Contrato de Arrendamiento MC 066-2023 hasta el 30 de noviembre de 2023, en las mismas condiciones que se viene prestando el objeto del referido contrato.

Sin ningún otro particular.

Atentamente;

RICARDO GARRIDO CANTOR
Representante Legal
NACIONAL RENT CAR LTDA
NIT. 900.400.810-0